INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIOS	CÓDIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Santiago de Cali, 03 de Enero de 2023

250.34.12.127.-2023

Doctora
LUZ STELLA DÍAZ VÉLEZ
Secretaria General (E)

ASUNTO: Solicitud inicio de proceso de contratación para la Subgerencia de Competición y Liderazgo Deportivo.

Cordialmente me permito presentar la necesidad de la Subgerencia Competición y Liderazgo Deportivo, para adelantar contratación mediante suscripción del respectivo contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTION de la Subgerencia de Competición y Liderazgo Deportivo. Teniendo en cuenta los puntos que a continuación se detallan:

1.- El Instituto tiene previsto dentro de su Plan Anual de Adquisiciones la realización de un proceso de contratación en el marco de la actividad **"Brindar preparación a los deportistas del Valle del Cauca con personal técnico especializado".**

2.- En el Banco de Programas y Proyectos de INDERVALLE, se encuentra inscrito:

Proyecto de Inversión: "APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL"

A continuación, se relaciona la información de la persona a contratar:

NOMBRE	CEDULA	OBJETO	VALOR CONTRATO
LUIS JOSE LOPEZ ORTIZ	13.457.714	Prestar los Servicios DE APOYO A LA GESTION por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como entrenador de PARA - BALONCESTO FISICO para el desarrollo del proyecto estratégico denominado "APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL"	$10.296.720

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Marzo de 2023, desde la suscripción del acta de inicio o según corresponda de acuerdo al caso en particular.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIOS	CÓDIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

En consecuencia, para dar cumplimiento a los fines de la SUBGERENCIA DE COMPETICION Y LIDERAZGO DEPORTIVO, se requiere que se adelanten actividades relacionadas con: Presentar y diseñar los planes de entrenamiento correspondientes, entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices y Presentar mensualmente los análisis correspondientes del entrenamiento aplicado y las recomendaciones. Por lo anterior, INDERVALLE requiere contratar una persona que, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa preste sus servicios DE APOYO A LA GESTION para apoyar el cumplimiento de las funciones del área. Para ello, se deja constancia que no existe en esta subgerencia personal de planta suficiente que pueda adelantar las actividades que le corresponden a esta área.

Atentamente,

ANA MILENA OROZCO CAÑAS

Subgerente de Competición y Liderazgo Deportivo

Proyectó: Carolina España – Técnico Operativo	Firma: CE

Santiago de Cali, Enero de 2023.

Señor(a)
LUIS JOSE LOPEZ ORTIZ
Ciudad

ASUNTO : *INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR/A*

De manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTION conforme a la Ley 80/1193, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015,para que de apoyo al proyecto denominado "APOYO PARA LA PREPARACION Y PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL".

PERFIL REQUERIDO : Deberá acreditar resultados con varios de sus deportistas en calidad de oro y/o plata y/o bronce de los siguientes certámenes deportivos o en eventos de nivel superior: Eventos Nacionales de Categorías Juvenil de campeonatos oficiales de la Federación respectiva y/o eventos Suramericanos de la misma categoría avalados por la confederación o Técnico, Tecnólogo o Universitarios de último año de formación en Deporte y Recreación, Ciencias del Deporte, Educación Física y Salud, Educación Física y Deporte o Profesional en Deporte o profesiones afines y Mínimo Cinco (5) años de experiencia certificada, desempeñándose en formación deportiva específica.

DURACIÓN DEL CONTRATO : El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a prestar el servicio a INDERVALLE, es desde la firma de acta de inicio y hasta el término del contrato.

VALOR OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO : El valor total al que asciende y la forma de pago será como se estipule en la minuta del contrato.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE" y presentarlos en la SUB. DE COMPETICION, ubicada en la carrera 36 Nro. 5b3-65 oficina 206 de Santiago de Cali y/o en medio magnético a través del sistema de información que la entidad designe.

DOCUMENTOS REQUERIDOS :

11. Propuesta De Prestación De Servicios.
12. Hoja De Vida Del Sigep Actualizada.
13. Fotocopia Cédula Ciudadania Legible.
14. Fotocopia Libreta Militar Legible Homb Men 50 Años.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN OFICIO	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

15. Rut Actualizado Actividad Economica Requerida.
16. Tarjeta Profesional (si Aplica).
17. Certificado Vigencia Antecedentes Tarjeta Profesional.
18. Acta De Grado Y/o Constancia De Estudios.
19. Certificados Experiencia Laboral.
20. Certificación Afiliación Eps Vigente Independiente - Entidad Prestadora De Salud.
21. Certificación Afiliación Afp Vigente Independiente - Administradora Fondo De Pensiones.
22. Examen Médico Ocupacional Decreto 1072 De 2015.
23. Certificación Cuenta Bancaria.
24. Registro De Proveedor En Secop I I Pantallazo.
25. Certificado De Bienes Rentas Conflictos De Interés.
26. Antecedentes Disciplinarios (procuraduria General).
27. Antecedentes Fiscales (contraloria General De La Republica).
28. Sistema De Reg. Nac. Medidas Correctivas (policia - Multas).
29. Antecedentes Penales (policia).
30. Consulta De Inhabilidades - Policia Nacional Ley 1918 De 2018.

INDERVALLE a través de la Subgerencia respectiva, verificará por medio de la plataforma SIDD yexpediente físico, que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos paraque la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

Ana Milena Orozco Cañas
Subgerencia de Competición

Elaborado por dagudelo Omar Indrés Henao -
Revisado por avillota- Andres Felipe Villota D.